



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CURSOS DE FORMACIÓN EN ESPAÑA DIRIGIDOS A PROFESORADO EXTRANJERO DE ESPAÑOL Y DE MATERIAS IMPARTIDAS EN ESPAÑOL QUE EJERCE EN EL EXTERIOR 2025

El Programa Anual de Formación del Profesorado Extranjero de Español es uno de los programas fundamentales para la difusión de la lengua y cultura españolas y, por tanto, uno de los objetivos prioritarios de la cooperación internacional en el ámbito educativo. Así está recogido en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio (BOE de 6 de agosto), por el que se regula la acción educativa de España en el exterior.

Por su parte, la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, contempla en su apartado vigésimo cuarto, apartado tercero, las ayudas destinadas a profesorado extranjero de español.

Además, la formación del profesorado extranjero de español es el resultado de compromisos internacionales adquiridos por este Departamento en los Acuerdos firmados con los países respectivos.

En consecuencia, y de conformidad con la disposición adicional quinta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (BOE del 18), General de Subvenciones, esta Secretaría de Estado

RESUELVE:

Primero. Objeto de la convocatoria.

Se convocan ayudas para participar en el Programa de formación de profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español para el año 2025, que se llevará a cabo con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED), y con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (en adelante UIMP), como entidades colaboradoras, mediante la organización de los cursos de verano que se señalan en el Anexo I.

Segundo. Financiación.

La cuantía máxima destinada a financiar estas ayudas por parte del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (en adelante MEFD), será de **315.000,00 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria **18.08.144B.480.03** de los Presupuestos Generales del Estado para 2025.

Esta cuantía corresponde a una estimación efectuada de acuerdo a los costes máximos de los cursos. El número máximo de ayudas de acuerdo con el Anexo I de la resolución se cifra en **420**.

Las cuantías individualizadas de las ayudas se reflejan en los presupuestos (Anexo II) que acompañarán a los convenios que se tramitarán con las entidades colaboradoras.

Estas ayudas cubren los gastos derivados de la organización y desarrollo de los cursos (profesorado, instalaciones y materiales) y actividades culturales, así como la manutención y

el alojamiento de los participantes, al tratarse de cursos impartidos en España. El importe máximo individual de las mismas será de **750 €** y se librará directamente a las entidades colaboradoras.

Tercero. Beneficiarios de las ayudas.

El programa va dirigido al profesorado extranjero de español o de otras materias en español que imparte enseñanza reglada no universitaria en sistemas educativos extranjeros.

Aunque tendrán prioridad los docentes en activo que impartan clase en los diferentes niveles de enseñanzas regladas no universitarias de sus países, la convocatoria también está abierta a graduados o estudiantes de último curso de Filología Hispánica, o equivalente, que vayan a dedicarse a la docencia del español como lengua extranjera.

Cuarto. Criterios para la adjudicación de las ayudas.

La selección de candidatos se realizará de acuerdo con los siguientes **criterios generales** (máximo 10 puntos):

- a) Perfiles profesionales, priorizados de acuerdo con el siguiente orden (máximo 5 puntos):
1. Profesorado de español como lengua extranjera en ejercicio en centros vinculados a la acción educativa española en el exterior. 5 puntos.
 2. Profesorado de español como lengua extranjera en ejercicio en centros de la red pública de los respectivos países. 4 puntos.
 3. Profesorado de español como lengua extranjera en ejercicio en centros privados de los mismos países. 3 puntos.
 4. Profesorado que, aun no ejerciendo específicamente como docentes de lengua española, imparta materias en español. 2 puntos.
 5. Graduados o estudiantes de último curso de Filología Hispánica, o equivalente, que vayan a dedicarse a la docencia del español como lengua extranjera. 1 punto.
- b) Experiencia docente en enseñanzas regladas no universitarias. (máximo 3 puntos)
- c) Valoración del impacto y difusión de la actividad formativa en la comunidad educativa a la que pertenezca el candidato (máximo 2 puntos).

Quienes formen parte de la comisión de selección establecerán los procedimientos de aplicación de estos criterios generales y valorarán si el procedimiento de valoración se articula en varias fases, conforme determina el artículo 60.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

No podrán ser beneficiarios de estas ayudas:

- a) Profesorado que haya sido beneficiario de una ayuda para realizar un curso en modalidad presencial a través de este programa en el año 2024.



- b) Profesorado en activo nombrado, contratado o seleccionado en convocatoria pública por el MEFD, o por cualquier otra institución u organismo español.
- c) Profesorado que imparta docencia en enseñanzas regladas universitarias.
- d) Profesorado que tenga nacionalidad española.

Quinto. Forma y plazo de presentación de solicitudes.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los solicitantes inscribirán sus solicitudes, junto con la documentación justificativa, en la sede electrónica del MEFD, a través de la aplicación Profex 2, accesible desde www.educacionfpydeportes.gob.es, en la siguiente ruta: Inicio/ Contenidos/ Profesorado/ Profesorado en el extranjero/ Convocatoria para extranjeros.

El plazo de presentación de solicitudes será de **quince días naturales** a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto. Procedimiento de concesión de las ayudas y órganos de selección.

Respecto al procedimiento de selección, se estará a lo dispuesto en el apartado vigesimocuarto.3 y vigesimosexto de la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril. La concesión se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva. La resolución de concesión será anterior, en cualquier caso, a la realización de las actividades cuyas plazas se convocan en el presente documento. La resolución de beneficiarios recogerá también un listado de candidatos en reserva, que únicamente podrán suplir a los candidatos titulares en caso de renunciadas, una vez estas hayan sido fiscalizadas.

El órgano competente para la instrucción del procedimiento será la Unidad de Acción Educativa Exterior de conformidad con la Orden EFP/43/2021, de 21 de enero (BOE del 26) sobre delegación de competencias del Ministerio de Educación, y Formación Profesional.

La oficina de Educación en el exterior del MEFD que corresponda divulgará el programa y hará llegar la convocatoria a las autoridades académicas responsables en cada país para su difusión.

Dichas autoridades difundirán la convocatoria entre su profesorado de español, así como las instrucciones para formalizar las solicitudes de participación en el programa.

Las solicitudes serán evaluadas en cada uno de los países por una comisión de selección. Por parte española, las comisiones de selección estarán integradas por dos representantes, funcionarios de carrera adscritos a la oficina de Educación en el exterior que corresponda. Por parte de los países participantes, las comisiones estarán integradas por, al menos, un representante del organismo competente en cada país para la instrucción del procedimiento de selección. Las oficinas de Educación en el exterior del MEFD asegurarán que se respeten los criterios generales en la selección de los candidatos.

Las comisiones de selección emitirán sus respectivos informes, en los que se concretará el resultado de las evaluaciones de solicitudes. El órgano instructor, a la vista

de dichos informes, formulará propuesta de resolución de concesión, con la relación de candidatos seleccionados y la relación de reservas. Serán estos últimos quienes únicamente podrán suplir a los candidatos titulares en caso de alguna renuncia. Esta resolución se elevará al titular de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, de conformidad con la Orden EFP/43/2021, de 21 de enero (BOE del 26) sobre delegación de competencias del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La resolución de concesión se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de la convocatoria www.educacionfpydeportes.gob.es, en la siguiente ruta: Inicio/ Contenidos/ Profesorado/ Profesorado en el extranjero/ Convocatoria para extranjeros.

La resolución pondrá fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. de 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio (B.O.E. de 2), del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio (B.O.E. de 14), en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el MEFD en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la aludida publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El plazo máximo para resolver es de cinco meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. De acuerdo con lo dispuesto en 25.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la falta de resolución expresa en el plazo tendrá carácter desestimatorio.

De forma paralela, se procederá a la firma de los correspondientes convenios con la UNED y la UIMP como entidades colaboradoras, en el que se consignarán las obligaciones de las partes.

Séptimo. Compatibilidad de las ayudas.

Estas ayudas son compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en el resto de la normativa europea en materia de ayudas de Estado, la presente convocatoria de ayudas está excluida de la normativa sobre comunicación previa y autorización a la Comisión Europea.

El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Octavo. Justificación

A la finalización de cada curso, la UNED y la UIMP expedirán a cada profesor participante la correspondiente certificación, siempre que el curso se haya seguido con el aprovechamiento adecuado.

En cuanto a la justificación de los fondos invertidos, en los correspondientes convenios de colaboración con la UNED y la UIMP se establecerán las formas que, de acuerdo con la legislación vigente, habrán de llevarse a cabo para la justificación de los fondos percibidos para la organización y realización de estos cursos.

De conformidad con el apartado 1.c) del Art. 15 y Art. 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, será obligación de las entidades colaboradoras justificar ante el MEFD la entrega a los beneficiarios de la subvención pública en especie concedida (participación en los cursos). Dicha justificación deberá remitirse al MEFD en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de finalización del programa de cursos, mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente.

La cuenta justificativa contendrá, con carácter general, la siguiente documentación:

- a. Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- b. Certificado acreditando la asistencia efectiva a los cursos del profesorado que haya resultado beneficiario.
- c. Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas.

El pago de la subvención se realizará previa justificación de la realización de la actividad para la que se concedió en los términos establecidos en el convenio. El libramiento a las entidades colaboradoras (UNED y UIMP) del importe correspondiente al coste final de los cursos se calculará en función del importe unitario de las ayudas concedidas y efectivamente materializadas, es decir, de la realización del curso de formación por parte del beneficiario. Este libramiento se efectuará en el plazo máximo de dos meses desde la presentación, por parte de la entidad colaboradora, de la documentación académica y económica acreditativa señalada en los apartados a., b. y c. del presente apartado, una vez que la justificación sea favorable y el expediente haya sido fiscalizado de conformidad.

Noveno. Responsabilidad y régimen sancionador

Los beneficiarios de estas ayudas quedarán sometidos al régimen sancionador en materia de subvenciones que establece el título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el título IV del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, quedarán sometidos a lo dispuesto en el Capítulo III del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y en el Título IV de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Décimo. Recursos

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de su extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de su extracto en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN

Abelardo de la Rosa Díaz

ANEXO I

CURSOS

ÁVILA

A1. LAS VARIEDADES DEL ESPAÑOL Y LA ENSEÑANZA DEL LÉXICO Y LA FRASEOLOGÍA COLOQUIALES EN EL AULA DE EL2/LE, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2025. Centro asociado de la UNED. Ávila.

A2. INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN EL AULA DE EL2/LE: METODOLOGÍAS ACTIVAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS PARA UN APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO Y PARTICIPATIVO, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2025. Centro asociado de la UNED. Ávila.

A3. ENSEÑANZA DE EL2/LE EN LA ERA DIGITAL: INNOVACIÓN METODOLÓGICA, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y RECURSOS AUDIOVISUALES PARA POTENCIAR LA COMPETENCIA COMUNICATIVA, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2025. Centro asociado de la UNED. Ávila.

SEGOVIA

S1. LA COMPETENCIA SOCIOCULTURAL EN EL AULA DE ESPAÑOL L2/LE DESDE UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL: ENTRE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EL JUEGO, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2025. Centro asociado de la UNED. Segovia.

S2. GRAMÁTICA PARA HABLAR Y RECURSOS DIGITALES Y ANALÓGICOS PARA EXPLORAR LA COMPETENCIA GRAMATICAL EN ESPAÑOL L2/LE, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2025. Centro asociado de la UNED. Segovia.

S3. INTEGRACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LA EVALUACIÓN DE DESTREZAS EN ESPAÑOL L2/LE, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2025. Centro asociado de la UNED. Segovia.

SANTANDER

SA1. INTEGRACIÓN DE TÉCNICAS NARRATIVAS, DRAMATIZACIÓN Y DEBATES PARA LA ENSEÑANZA DE ELE, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2025. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.



SA2. ENFOQUE COMUNICATIVO Y ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS ORALES Y HABILIDADES COMUNICATIVAS, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2025. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.

SA3. APLICACIONES DE LA IA EN EL AULA: CHATBOTS, ASISTENTES VIRTUALES Y OTRAS HERRAMIENTAS, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2025. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.

SA4. COLORES Y Matices DEL ESPAÑOL: ÁREAS GEOGRÁFICAS, REGISTROS Y JERGAS EN LA CLASE DE ELE, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2025. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.

SA5. PRAGMÁTICA, NORMA Y VARIACIÓN EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COLOQUIAL EN EL ÁMBITO DE ELE, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2025. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.

SA6. CULTURA E INTERCULTURALIDAD EN EL AULA DE ELE, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio de 2025. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.

SA7. LA ENSEÑANZA DE ELE A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y LOS MEDIOS DE AUDIOVISUALES, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio / agosto de 2025. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.

SA8. METODOLOGIAS ACTIVAS Y GAMIFICACIÓN COMO HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS INNOVADORAS, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, a celebrar en julio / agosto de 2025. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.

ANEXO II

PRESUPUESTOS DE LOS CURSOS

Remuneración por colaboración en actividades de formación del profesorado

Curso: **A 1.- Las variedades del español y la enseñanza del léxico y la fraseología coloquiales en el aula de EL2/LE**

Ávila

Fecha: Del 14 de julio al 18 de julio de 2025

N.º de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	Trámites administrativos y alquiler de espacios con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios/Material	4.925 €
II. Gastos del equipo docente responsable: honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.	Director/Coordinador/Ponentes Profesores: Alojamiento/ Manutención, desplazamientos Director: Alojamiento/ Manutención	5.975 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: alojamiento, manutención, seguro y visitas de carácter cultural	Alumnos: Alojamiento /Manutención Alumnos- Visita	11.600 €
COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros TOTAL COSTES:		22.500 €

Curso: **A 2.- Innovación y creatividad en el aula de EL2/LE:
metodologías activas y recursos didácticos para un
aprendizaje significativo y participativo**

Ávila

Fecha: Del 21 de julio al 25 de julio de 2025

N.º de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	Trámites administrativos y alquiler de espacios con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios/Material	4.925 €
II. Gastos del equipo docente responsable: honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.	Director/Coordinador/Ponentes Profesores: Alojamiento/ Manutención, desplazamientos Director: Alojamiento/ Manutención	5.975 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: alojamiento, manutención, seguro y visitas de carácter cultural	Alumnos: Alojamiento /Manutención Alumnos- Visita	11.600 €
COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros TOTAL COSTES:		22.500 €

Curso: **A 3.- Enseñanza de EL2/LE en la era digital: innovación metodológica, nuevas tecnologías y recursos audiovisuales para potenciar la competencia comunicativa**

Ávila

Fecha: Del 21 de julio al 25 de julio de 2025

N.º de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	Trámites administrativos y alquiler de espacios con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios/Material	4.925 €
II. Gastos del equipo docente responsable: honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.	Director/Coordinador/Ponentes Profesores: Alojamiento/ Manutención, desplazamientos Director: Alojamiento/ Manutención	5.975 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: alojamiento, manutención, seguro y visitas de carácter cultural	Alumnos: Alojamiento /Manutención Alumnos- Visita	11.600 €
COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros TOTAL COSTES:		22.500 €

Curso: **S 1.- La competencia sociocultural en el aula de español L2/LE desde un enfoque multidimensional: entre las nuevas tecnologías y el juego**

Segovia

Fecha: Del 7 de julio al 11 de julio de 2025

N.º de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	Trámites administrativos y alquiler de espacios con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios/Material	3.370 €
II. Gastos del equipo docente responsable: honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.	Director/Coordinador/Ponentes Profesores: Alojamiento/ Manutención, desplazamientos Director: Alojamiento/ Manutención	5.530 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: alojamiento, manutención, seguro y visitas de carácter cultural	Alumnos: Alojamiento /Manutención Alumnos- Visita	13.600 €
COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros TOTAL COSTES:		22.500 €

Curso: **S 2.- Gramática para hablar y recursos digitales y analógicos para explorar la competencia gramatical en español L2/LE**

Segovia

Fecha: Del 14 de julio al 18 de julio de 2025

N.º de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	Trámites administrativos y alquiler de espacios con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios/Material	3.370 €
II. Gastos del equipo docente responsable: honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.	Director/Coordinador/Ponentes Profesores: Alojamiento/ Manutención, desplazamientos Director: Alojamiento/ Manutención	5.530 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: alojamiento, manutención, seguro y visitas de carácter cultural	Alumnos: Alojamiento /Manutención Alumnos- Visita	13.600 €
COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros TOTAL COSTES:		22.500 €

Curso: **S 3.- Integración de la inteligencia artificial generativa en la evaluación de destrezas en español L2/LE**

Segovia

Fecha: Del 21 de julio al 25 de julio de 2025

N.º de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	Trámites administrativos y alquiler de espacios con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios/Material	3.370 €
II. Gastos del equipo docente responsable: honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.	Director/Coordinador/Ponentes Profesores: Alojamiento/ Manutención, desplazamientos Director: Alojamiento/ Manutención	5.530 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: alojamiento, manutención, seguro y visitas de carácter cultural	Alumnos: Alojamiento /Manutención Alumnos- Visita	13.600 €
COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros TOTAL COSTES:		22.500 €

Curso: **SA 1.- Integración de técnicas narrativas, dramatización y debates para la enseñanza de ELE**

Santander

Fecha: Del 7 de julio al 11 de julio de 2025

N.º de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	30 alumnos x 60 €	1.800 €
II. Gastos del equipo docente responsable: Director académico y profesorado	Honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención	6.469 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español en el exterior	Alojamiento y manutención	13.020 €
IV. Salida cultural y materiales	Materiales (cuadernos, reprografía, etc.) y salida cultural (transporte, guía, etc.)	1.211 €
COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros TOTAL COSTES:		22.500 €

Curso: **SA 2.- Enfoque comunicativo y estrategias para desarrollar competencias orales y habilidades comunicativas**

Santander

Fecha: Del 14 de julio al 18 de julio de 2025

N.º de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	30 alumnos x 60 €	1.800 €
II. Gastos del equipo docente responsable: Director académico y profesorado	Honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención	6.469 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español en el exterior	Alojamiento y manutención	13.020 €
IV. Salida cultural y materiales	Materiales (cuadernos, reprografía, etc.) y salida cultural (transporte, guía, etc.)	1.211 €
COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros TOTAL COSTES:		22.500 €

Curso: **SA 3.- Aplicaciones de la IA en el aula: chatbots, asistentes virtuales y otras herramientas**

Santander

Fecha: Del 14 de julio al 18 de julio de 2025

N.º de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	30 alumnos x 60 €	1.800 €
II. Gastos del equipo docente responsable: Director académico y profesorado	Honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención	6.469 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español en el exterior	Alojamiento y manutención	13.020 €
IV. Salida cultural y materiales	Materiales (cuadernos, reprografía, etc.) y salida cultural (transporte, guía, etc.)	1.211 €
COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros		
TOTAL COSTES:		22.500 €

Curso: **SA 4.- Colores y matices del español: áreas geográficas, registros y jergas en la clase de ELE**

Santander

Fecha: Del 14 de julio al 18 de julio de 2025

N.º de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	30 alumnos x 60 €	1.800 €
II. Gastos del equipo docente responsable: Director académico y profesorado	Honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención	6.469 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español en el exterior	Alojamiento y manutención	13.020 €
IV. Salida cultural y materiales	Materiales (cuadernos, reprografía, etc.) y salida cultural (transporte, guía, etc.)	1.211 €
COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros TOTAL COSTES:		22.500 €

Curso: **SA 5.- Pragmática, norma y variación en la enseñanza del español coloquial en el ámbito de ELE**

Santander

Fecha: Del 21 de julio al 25 de julio de 2025

N.º de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	30 alumnos x 60 €	1.800 €
II. Gastos del equipo docente responsable: Director académico y profesorado	Honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención	6.469 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español en el exterior	Alojamiento y manutención	13.020 €
IV. Salida cultural y materiales	Materiales (cuadernos, reprografía, etc.) y salida cultural (transporte, guía, etc.)	1.211 €
COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros		
TOTAL COSTES:		22.500 €

Curso: **SA 6.- Cultura e interculturalidad en el aula de ELE**

Santander

Fecha: Del 21 de julio al 25 de julio de 2025

N.º de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	30 alumnos x 60 €	1.800 €
II. Gastos del equipo docente responsable: Director académico y profesorado	Honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención	6.469 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español en el exterior	Alojamiento y manutención	13.020 €
IV. Salida cultural y materiales	Materiales (cuadernos, reprografía, etc.) y salida cultural (transporte, guía, etc.)	1.211 €
COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros TOTAL COSTES:		22.500 €

Curso: **SA 7.- La enseñanza de ELE a través de la literatura y los medios de audiovisuales**

Santander

Fecha: Del 28 de julio al 1 de agosto de 2025

N.º de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	30 alumnos x 60 €	1.800 €
II. Gastos del equipo docente responsable: Director académico y profesorado	Honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención	6.469 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español en el exterior	Alojamiento y manutención	13.020 €
IV. Salida cultural y materiales	Materiales (cuadernos, reprografía, etc.) y salida cultural (transporte, guía, etc.)	1.211 €
COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros		
TOTAL COSTES:		22.500 €

Curso: **SA 8.- Metodologías activas y gamificación como herramientas didácticas innovadoras**

Santander

Fecha: Del 28 de julio al 1 de agosto de 2025

N.º de alumnos 30

Horas lectivas 30

Concepto	Descripción	Coste
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	30 alumnos x 60 €	1.800 €
II. Gastos del equipo docente responsable: Director académico y profesorado	Honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención	6.469 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español en el exterior	Alojamiento y manutención	13.020 €
IV. Salida cultural y materiales	Materiales (cuadernos, reprografía, etc.) y salida cultural (transporte, guía, etc.)	1.211 €
COSTE UNITARIO POR ALUMNO 750 euros TOTAL COSTES:		22.500 €

FORMACIÓN PROFESORADO EXTRANJERO DE ESPAÑOL 2025

CURSOS DE VERANO EN ESPAÑA - 2025

CURSOS EN COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

Código	Sede	Título curso	Nº horas	Nº beneficiarios	Importe unitario	Coste curso
A1	Ávila	Las variedades del español y la enseñanza del léxico y la fraseología coloquiales en el aula de EL2/LE	30	30	750 €	22.500 €
A2	Ávila	Innovación y creatividad en el aula de EL2/LE: metodologías activas y recursos didácticos para un aprendizaje significativo y participativo	30	30	750 €	22.500 €
A3	Ávila	Enseñanza de EL2/LE en la era digital: innovación metodológica, nuevas tecnologías y recursos audiovisuales para potenciar la competencia comunicativa	30	30	750 €	22.500 €
S1	Segovia	La competencia sociocultural en el aula de español L2/LE desde un enfoque multidimensional: entre las nuevas tecnologías y el juego	30	30	750 €	22.500 €
S2	Segovia	Gramática para hablar y recursos digitales y analógicos para explorar la competencia gramatical en español L2/LE	30	30	750 €	22.500 €
S3	Segovia	Integración de la inteligencia artificial generativa en la evaluación de destrezas en español L2/LE	30	30	750 €	22.500 €
Total cursos			180	180		135.000 €

**CURSOS EN COLABORACIÓN CON
LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO (UIMP)**

Código	Sede	Título curso	Nº horas	Nº beneficiarios	Importe unitario	Coste curso
SA1	Santander	Integración de técnicas narrativas, dramatización y debates para la enseñanza de ELE	30	30	750 €	22.500 €
SA2	Santander	Enfoque comunicativo y estrategias para desarrollar competencias orales y habilidades comunicativas	30	30	750 €	22.500 €
SA3	Santander	Aplicaciones de la IA en el aula: chatbots, asistentes virtuales y otras herramientas	30	30	750 €	22.500 €
SA4	Santander	Colores y matices del español: áreas geográficas, registros y jergas en la clase de ELE	30	30	750 €	22.500 €
SA5	Santander	Pragmática, norma y variación en la enseñanza del español coloquial en el ámbito de ELE	30	30	750 €	22.500 €
SA6	Santander	Cultura e interculturalidad en el aula de ELE	30	30	750 €	22.500 €
SA7	Santander	La enseñanza de ELE a través de la literatura y los medios de audiovisuales	30	30	750 €	22.500 €
SA8	Santander	Metodologías activas y gamificación como herramientas didácticas innovadoras	30	30	750 €	22.500 €
Total cursos			240	240		180.000 €

Entidad colaboradora	Nº horas	Nº beneficiarios	Importe unitario	Coste curso
UNED	180	180	750 €	135.000 €
UIMP	240	240	750 €	180.000 €
TOTAL	420	420	750 €	315.000€